

El pre-acuerdo del Silala se caracteriza, de una parte, por estar repleto de disposiciones sobre lo que Bolivia debe y no debe hacer y, de otra parte, porque vela muy bien por los intereses de Chile y sus empresas. Sumando a esto el lenguaje y la terminología utilizada en el documento, es inevitable sospechar que -en lo principal- su redacción estuvo a cargo de Chile.

Por: **Pablo Villegas N.**

El acuerdo limita los derechos de Bolivia más que si fuera un río

Recientemente, se hizo público el preacuerdo con Chile sobre el Silala y fue seguido de mutuas acusaciones entre oficialismo y oposición, que ocultan el hecho de que el acuerdo es resultado de la diplomacia invariable de los últimos gobiernos y que detrás de este, no sólo está el Silala sino la continuidad de un mismo modelo económico.

Veamos las características del documento en cuestión. El acuerdo falsea la historia de las negociaciones al sostener que las diferencias entre Bolivia y Chile eran sobre el sistema hídrico del Silala y las características de sus aguas (2º considerando), cuando en realidad se trataba de si era un río, o no. De esto

dependían los derechos de Bolivia porque las aguas de curso transfronterizo implican derechos compartidos para ambos países, pero aquí vemos que esta cuestión central se ha resuelto sin un acuerdo público entre Bolivia y Chile.

El documento hace referencia a las aguas de Silala como un caudal “que fluye superficialmente a través de la

frontera desde el Estado Plurinacional de Bolivia hacia la República de Chile” (2)¹. Así se introduce subrepticamente el concepto de río y consecuentemente, se lleva la cuestión al campo del derecho internacional correspondiente a estos cuerpos de agua que, según ésta son recursos compartidos. Consiguientemente, el acuerdo dictamina que las aguas son de ambos países (1).

Con esto se limitan los derechos de Bolivia porque según la Declaración de Montevideo LXXII, ningún Estado puede, sin el consentimiento del otro, introducir en los cursos de aguas de carácter internacional, alteración alguna que perjudique a la margen de aquel. Esto ha sido reflejado en el Art. 4º estableciéndose que no se podrá alterar las condiciones actuales del caudal y calidad del agua que fluye a través de la frontera. El agua deberá seguir corriendo aunque las empresas chilenas no quieran pagar.

El Silala y el común divisor de gobiernos tan distintos



Foto: abibo

La quinta columna de la oligarquía chilena en Bolivia

A principios de este siglo se vio que para lograr la exportación de aguas, la minería chilena contaba con una quinta columna en Bolivia. Por una parte, estaban los acaparadores de concesiones mineras en la frontera cuyo objetivo era exportar aguas a Chile y, por otra, los

empresarios mineros bolivianos, uno de ellos socio de la minería chilena, el Presidente de la República, “Goni”. A pesar de esto, los intereses mineros privados se mantienen intocados hasta ahora, y continúa la mañosa separación entre el problema minero nacional y nuestra política exterior.

No obstante, esta limitación va más allá de lo que correspondería si se tratara realmente de un río, pues la proporción de aguas que le corresponderá a Bolivia, aunque es “de libre disponibilidad”, no podrá venderse libremente ni a los bolivianos, porque los actuales usuarios en Chile gozarán del derecho preferente (3). Por otra parte, los usuarios de Chile podrán aprovecharlas sin ninguna restricción (15). En 1997, Bolivia pudo interrumpir la concesión del Silala argumentando que el agua no se usaba según se convino. Ahora se ha eliminado esta posibilidad. También se introducen ciertos candados que limi-

tan los derechos de Bolivia para la fijación del valor de las aguas. Esto se hará, dice el acuerdo, en función del volumen transferido (13) ¿Quiere esto decir que a mayor volumen viene una rebaja?. Por otra parte, se tomará en cuenta el valor promedio del metro cúbico de aguas crudas en la II Región de Chile (14).

El establecimiento de una soberanía compartida en el área del Silala

El acuerdo establece implícitamente que el Silala no tiene nada que ver con la cuestión marítima ni ningún otro asunto pendiente con Chile (4º Consi-

derando). Esto corresponde a la estrategia chilena de debilitar la posición boliviana privándole de medios de presión para la cuestión marítima. Debido a la escasez de agua en el norte chileno, y a la seria limitación que esto implica para el desarrollo de la minería, los recursos hídricos que dispone Bolivia, Silala entre ellos, son uno de estos medios. Esto quiere decir que el acuerdo va más allá del Silala mismo.

A principios de este siglo se vio que para lograr la exportación de aguas, la minería chilena contaba con una quinta columna en Bolivia. Por una parte, estaban los acaparadores de concesiones mineras en la frontera cuyo objetivo era exportar aguas a Chile y, por otra, los empresarios mineros bolivianos, uno de ellos socio de la minería chilena, el Presidente de la República, “Goni”. A pesar de esto, los intereses mineros privados se mantienen intocados hasta ahora, y continúa la mañosa separación

Es claro que el área donde se aplica el acuerdo es enteramente territorio boliviano. El acuerdo, por tanto, otorga a Chile atribuciones sobre este territorio, creando una especie de soberanía compartida sobre una extensión desconocida y capaz de crecer.



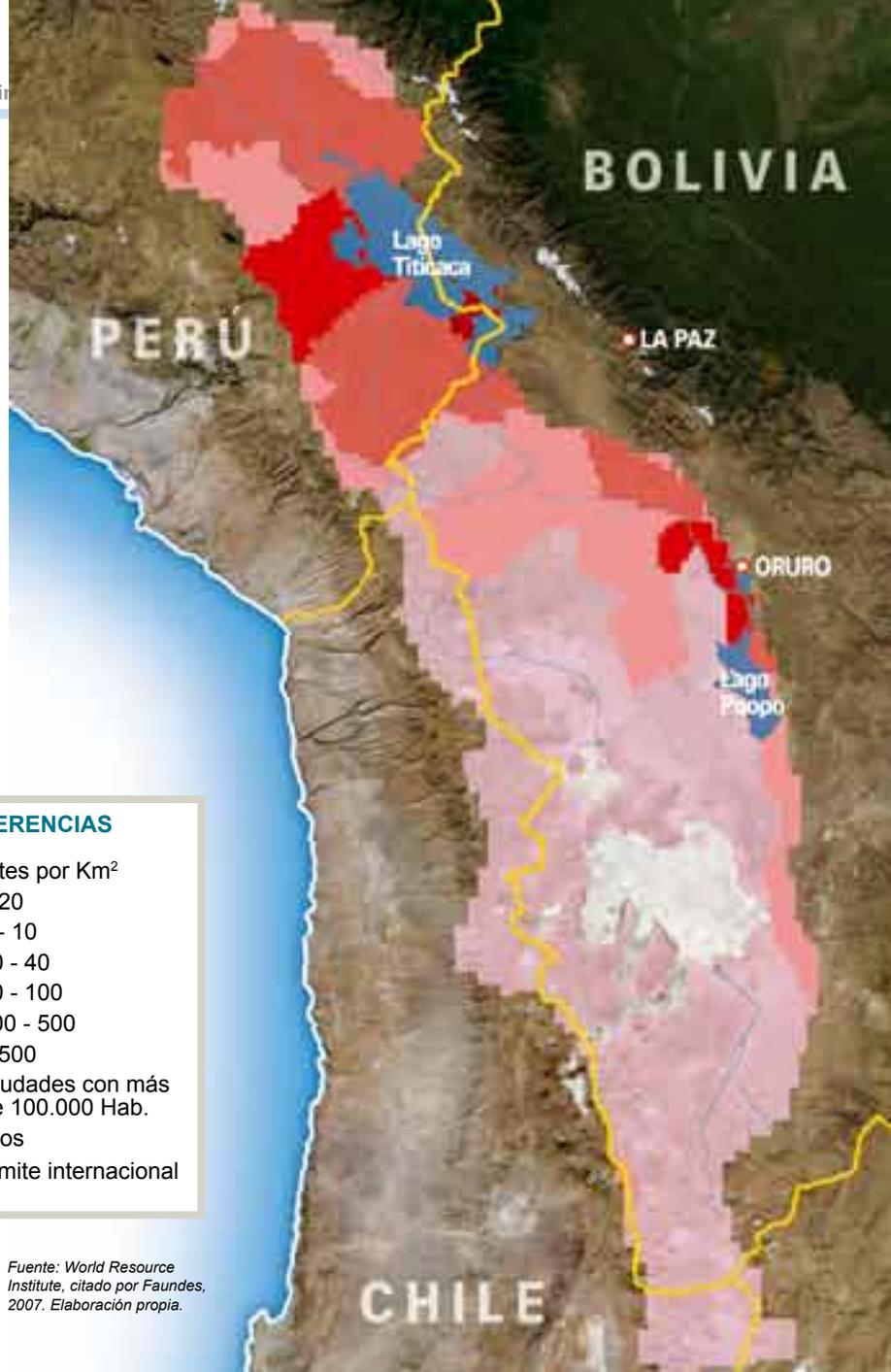
Evo Morales Ayma y Michel Bachelet, Presidentes de Bolivia y Chile respectivamente

entre el problema minero nacional y nuestra política exterior.

Continuando con el acuerdo, el concepto de “sistema hídrico”, mencionado en relación al Silala, tiene una importancia clave, pues le da cuerpo al acuerdo. Al respecto, nos preguntamos: ¿Cómo y dónde se define dicho sistema? Para considerar la respuesta, debe tomarse en cuenta que los estudios no tienen como objetivo determinar si Silala es vertiente o río, sino “avanzar en la comprensión del sistema hídrico” (8). Esto es que como resultado de los estudios, el “sistema hídrico” en cuanto a su extensión podría ampliarse peligrosamente dentro el territorio boliviano. Esta sospecha se basa en que con motivo de los estudios, se establece el emplazamiento de 6 estaciones hidrometeorológicas, de ellas, “...dos (a y b) se encontrarán en el cruce de frontera, y serán binacionales, cuatro (c, d, e y f) estarán ubicadas en territorio boliviano.” (8) Ninguna estación se emplaza en territorio chileno propiamente dicho, cosa que sería natural si realmente se tratara de un río. Aparte de esto, se instituye un programa de monitoreo para determinar la calidad y la datación del agua en los sectores de bofedales y en el cruce de frontera y otro de cartografía (10), todos en Bolivia.

Es claro que el área donde se aplica el acuerdo es enteramente territorio boliviano. El acuerdo, por tanto, otorga a Chile atribuciones sobre este territorio, creando una especie de soberanía compartida sobre una extensión desconocida y capaz de crecer.

Y no es todo, porque, además, -y sin ninguna fundamentación-, las Partes se comprometen a intercambiar datos provenientes de otras estaciones próximas al área de investigación (8), lo que significa que estas atribuciones van más allá del sistema hídrico del Silala en sí. Además el acuerdo pone de en medio la legislación boliviana, lo que quiere decir que cuando Bolivia quiera modificarla, Chile se sentirá autorizado a emitir sus opiniones sobre el tema.



Fuente: World Resource Institute, citado por Faundes, 2007. Elaboración propia.

Aspiraciones chilenas sobre la cuenca endorreica del altiplano

Nuestra sospecha de que Chile, tiene detrás del Silala, otros intereses sobre los recursos hídricos de Bolivia no parten sólo del texto del acuerdo, sino de antecedentes históricos. Ya en 1950 se llegó a un acuerdo que comprometía entre otras, las aguas del Titicaca. Felizmente, el Perú impuso su veto. Posteriormente, los recursos hídricos fueron incluidos en las negociaciones del TLC entre Chile y Bolivia. Sustanciando estos intereses,

Cristián Faundes, asesor e investigador de la academia de guerra de Chile, dice que lo relevante del tema de los recursos hídricos compartidos con Bolivia es que Chile es parte de la cuenca endorreica del altiplano, por lo cual considera apropiado reclamar la participación de Chile en la Autoridad del Lago Titicaca, constituida por Perú y Bolivia, para administrar el sistema Titicaca, Poopo, Desaguadero y Salar de Coipasa.



Foto: HaitiAction.net

Acuerdos de cooperación en defensa sin precedentes

Resulta pues natural que en la actualidad se haya producido un acercamiento sin precedentes entre los ejércitos de ambos países. Recientemente (16-06--2008) Bolivia y Chile firmaron un acuerdo para fortalecer la cooperación en

materia de defensa; algo irónico para países que formalmente no tienen relaciones diplomáticas. Como parte de este acercamiento,

Bolivia y Chile firmaron un acuerdo para incrementar la tropa boliviana que -pese a toda la vocinglería antirracista de la actual administración- se encuentra en Haití. El justificativo era la búsqueda de confianza mutua. Como Haití no toca pito en los problemas de confianza entre Chile y Bolivia, es claro que la acción busca la confianza de un tercero, que obviamente es el ocupante de Haití. Después de la Operación Cóndor, la cooperación chileno-boliviana en Haití es el segundo acuerdo entre estos dos países para la represión y para respaldar los intereses de EEUU.

La utilidad del acuerdo del Silala y específicamente de los estudios para ampliar la influencia de Chile sobre los recursos hídricos de Bolivia es aun más evidente a partir del artículo 16 que establece sobre los trabajos técnicos a que se refieren los artículos 7 y 11², que las Partes se esforzarán en cooperar activamente, así como en alcanzar resultados que sirvan de referencia para futuros acuerdos. En pocas palabras, el acuerdo del Silala servirá de modelo para

entre otras, las aguas del Titicaca. Felizmente, el Perú impuso su veto. Posteriormente, los recursos hídricos fueron incluidos en las negociaciones del TLC entre Chile y Bolivia.

Sustanciando estos intereses, Cris-

económico de 1993 (ACE 22) entre Chile y Bolivia, y que fue continuado por las negociaciones de un TLC entre estos países. Este incluía la exploración minera en el área fronteriza de ambos países, tratativas para proyectos conjuntos en este campo; exportación de gas boliviano, los corredores de exportación y naturalmente la "seguridad jurídica", entre otros. En las negociaciones del 2001, el Grupo de Trabajo de Recursos Hídricos ya no mencionó para nada el Silala, y sólo se dedicó a trabajar sobre la normativa y seguridad jurídica para exportación de aguas de Bolivia.

Estas negociaciones dejan ver que la globalización neoliberal hizo que la reivindicación marítima de Bolivia perdiera su importancia internacional. En todo caso, podía ser solucionada con corredores de exportación y la integración comercial. Ya lo dice el poderoso Concejo de Relaciones Exteriores de los EEUU (CRE): que Chile considera que la solución de largo plazo a la inestabilidad de Bolivia es el desarrollo de las comunicaciones y la integración (Gamarra, 2007). Es decir que Bolivia no tiene un problema marítimo sino de inestabilidad y esto se arregla con corredores de exportación, etc.

Ya en 1950 se llegó a un acuerdo que comprometía entre otras, las aguas del Titicaca. Felizmente, el Perú impuso su veto. Posteriormente, los recursos hídricos fueron incluidos en las negociaciones del TLC entre Chile y Bolivia.

nuevos acuerdos de sesión de nuestros recursos.

Se ha pretendido justificar este acuerdo con la propina que Bolivia recibiría por las aguas. En realidad, a cambio de esta, Bolivia resultará cediendo soberanía y estableciendo un precedente que recuerda los acuerdos previos a la invasión del litoral boliviano en 1879.

Los intereses de Chile en otros recursos hídricos de Bolivia

Nuestra sospecha de que Chile, tiene detrás del Silala, otros intereses sobre los recursos hídricos de Bolivia no parten sólo del texto del acuerdo, sino de antecedentes históricos. Ya en 1950 se llegó a un acuerdo que comprometía

tián Faundes, asesor e investigador de la academia de guerra de Chile, dice que lo relevante del tema de los recursos hídricos compartidos con Bolivia es que Chile es parte de la cuenca endorreica del altiplano, por lo cual considera apropiado reclamar la participación de Chile en la Autoridad del Lago Titicaca, constituida por Perú y Bolivia, para administrar el sistema Titicaca, Poopo, Desaguadero y Salar de Coipasa.

La globalización neoliberal y el acuerdo del Silala

Las negociaciones diplomáticas en torno al Silala, desde 1997, se desarrollan en un contexto dado por la globalización neoliberal que llevó al acuerdo

Las negociaciones del TLC fueron interrumpidas por la resistencia social a la exportación de aguas, entre ellas, del Silala y, en fin, por el proceso que culminó con el levantamiento de octubre, 2003, que no sólo puso freno al gonismo sino también al acuerdo con Chile. Esta historia muestra que los temas que bajo el neoliberalismo caracterizaban las relaciones bilaterales, son comunes a la Agenda de 13 puntos establecida el 2006.

Estos puntos son: 1) Desarrollo de la confianza mutua; 2) Integración fronteriza; 3) Libre tránsito; 4) Integración física; 5) Complementación económica; 6) El tema marítimo; 7) El tema del Silala y los recursos hídricos; 8) Lucha contra la pobreza y la seguridad; 9) Lucha contra las drogas, educación, deportes, culturas y 10) Otros temas, sin especificar.

Este contenido fue dado por el imperativo de la globalización y es apenas matizado por los puntos 6º y 7º. Pero la globalización neoliberal no fue nunca únicamente de carácter económico; las bases del neoliberalismo eran bases militares. El punto 8 que abarca la lucha con-

Esta historia muestra que los temas que bajo el neoliberalismo caracterizaban las relaciones bilaterales, son comunes a la Agenda de 13 puntos establecida el 2006.

tra la pobreza y la seguridad, refleja fielmente el pensamiento militar estadounidense que considera la extrema pobreza como un problema de seguridad, por eso figuran ambos en un mismo punto. Lo mismo puede decirse del punto 9.

Ganando confianza mutua apoyando la invasión de Haití

Resulta pues natural que en la actualidad se haya producido un acercamiento sin precedentes entre los ejércitos de ambos países. Recientemente (16-06--2008) Bolivia y Chile firmaron un acuerdo para fortalecer la cooperación en materia de defensa; algo irónico para países que formalmente no tienen relaciones diplomáticas. Como parte de este acercamiento, Bolivia y Chile firmaron un acuerdo para incrementar la tropa boliviana que -pese a toda la vocinglería antirracista de la actual ad-

¿Cuál es beneficio para el país de la transoceánica?

El 18 de diciembre, 2007, Bolivia firmó con Brasil y Chile, un acuerdo por la transoceánica que beneficiará notablemente el transporte entre el Brasil y el Pacífico. Tanto el proyecto de las represas del Madera como el Corredor Norte y la transoceánica apuntan también hacia el Pacífico, pero principalmente a los puertos de Chile. Y Chile por su parte, apunta hacia los mercados del Brasil, pasando

por Bolivia. Como consecuencia, se dará una mayor conjunción de los intereses de Brasil con los chilenos sobre los puertos, la cuestión de energía y el libre tránsito por Bolivia, y con ello se fortalecerá la situación geopolítica de Chile. ¿Cómo fortalecerá esto la demanda de Bolivia de una salida al mar?. No lo hará de ninguna manera, como no lo iba a hacer la exportación de gas por Chile el 2003.

ministración- se encuentra en Haití. El justificativo era la búsqueda de confianza mutua. Como Haití no toca pito en los problemas de confianza entre Chile y Bolivia, es claro que la acción busca la confianza de un tercero, que obviamente es el ocupante de Haití. Después de la Operación Cóndor, la cooperación chileno-boliviana en Haití es el segundo acuerdo entre estos dos países para la represión y para respaldar los intereses de EEUU.

hacia los mercados del Brasil, pasando por Bolivia. Como consecuencia, se dará una mayor conjunción de los intereses de Brasil con los chilenos sobre los puertos, la cuestión de energía y el libre tránsito por Bolivia, y con ello se fortalecerá la situación geopolítica de Chile. ¿Cómo fortalecerá esto la demanda de Bolivia de una salida al mar?. No lo hará de ninguna manera, como no lo iba a hacer la exportación de gas por Chile el 2003 (Villegas, 2008). Esto es que la continuación del neoliberalismo y la existencia de Bolivia como estado son dos cuestiones totalmente opuestas la una a la otra.

Concluyendo, el documento del pre-acuerdo del Silala se caracteriza, por una parte, por estar repleto de disposiciones sobre lo que Bolivia debe y no debe hacer y, por otra parte, porque vela muy bien por los intereses de Chile y sus empresas. Sumando a esto el lenguaje y la terminología utilizada en el documento, es inevitable sospechar que -en lo principal- su redacción estuvo a cargo de Chile. Visto así, el documento más parece un decreto colonial que un acuerdo. Este es el resultado de la diplomacia de los últimos gobiernos, desde 1997; cuya orientación se ha mantenido invariable, a pesar de las pretendidas diferencias u originalidad que cada gobierno se ha auto-atribuido ■

El común divisor: soberanía a cambio de neoliberalismo

Las características de la diplomacia del Silala son comunes a toda la política exterior de Bolivia, como puede verse en el caso de la IIRSA. Los corredores de exportación fueron uno de los componentes fundamentales de la agenda con Chile. Estos corredores son parte de la IIRSA; la columna vertebral del libre-comercio en Sudamérica. Los proyectos que la componen siguen adelante con el mismo ímpetu que bajo el gonismo. El 18 de diciembre 2007 Bolivia firmó con Brasil y Chile, un acuerdo por la transoceánica que beneficiará notablemente el transporte entre el Brasil y el Pacífico. Tanto el proyecto de las represas del Madera como el Corredor Norte y la transoceánica apuntan también hacia el Pacífico, pero principalmente a los puertos de Chile. Y Chile por su parte, apunta

1. En adelante, indicamos el número de artículo entre paréntesis.
2. Art. 7: Instalación de estaciones hidrometeorológicas cuyos datos servirán para un nuevo acuerdo de largo plazo.
Art. 11: El informe de los resultados de los estudios será la base para el acuerdo de largo plazo.
Fuentes:
Gamarra, Eduardo A.: Bolivia on the Brink. CSR Nº 24, February 2007. Council on Foreign Relations.
Villegas, Pablo: El Río Madera y la Diplomacia Agachada de Bolivia. Bolpress, enero, 2008.